Asunción, 27 de julio de 2022

Nota DI
Señor:
Ing. Optaciano Gómez Verlangeri., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO/DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1108059	8129	*Esc. Bás. Nº 6559 "Jesús Misericordioso"*	-0-	-0-	60	60
2	1108099	16310	*Esc. Bás. Nº 7608 "Divino Niño Jesús"*	-0-	-0-	119	119
3	1108019	8077	*Esc. Bás. Nº 4717 "María Auxiliadora"*	-0-	-0-	110	110
4	1108030	8088	*Esc. Bás. Nº 2381 "Inmaculada Concepción de María"*	-0-	-0-	120	120
5	1108087	13658	*Esc. Bás. Nº 7263 "María Auxiliadora"*	-0-	-0-	73	73
6	1108050	8118	*Esc. Bás. Nº 5632 "El Portal – Limpio"*	-0-	-0-	30	30
7	1108002	8060	*Esc. Bás. Nº 311 "Obreros Unidos"*	40	40	200	200
8	1108038	8096	*Esc. Bás. Nº 4783 "San Vicente de Paul"*	-0-	-0-	30	30
9	1108007	8065	*Esc. Bás. Nº 4724 "Fray Luís de Bolaños"*	-0-	-0-	6	6
10	1108096	16083	*Esc. Bás. Nº 7547 "Bolivariana Carmen Soler"*	40	40	-0-	-0-
11	1108089	13931	*Esc. Bás. Nº 7348 "San Luís"*	20	20	70	70
12	1108040	8116	*Centro Educ. Bás. Para Personas Jovenes. y Adultas N°11-264 Ko'eju*	-0-	-0-	60	60
13	1108040	8101	*Colegio Nac. "José Asunción Flores"*	-0-	-0-	100	100
14	1108030	8088	*Colegio Nac. "Inmaculada Concepción de María"*	-0-	-0-	30	30
15	1108004	8062	*Esc. Bás. Nº 1876 "Capitán Romualdo Nuñez"*	-0-	-0-	30	30
16	1108020	8105	*Centro Educ. Bás. Para Personas Jovenes. y Adultas N° 11-209 San José*	-0-	-0-	50	50
17	1108084	8097	*Colegio Nac. "San Luís"*	-0-	-0-	60	60
			TOTAL	**100**	**100**	**1.148**	**1.148**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Ing. Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

MECDigital @MECpy

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes N° 231.245 de fecha 21/06/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

Carlos Peña
Director de Infraestructura
MEC

Arq. Julio E. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Julio Elizeche
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 3 de 3.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MECDigital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 46/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 264.247
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Sr. Carlos P.
FECHA: 8 JUL 2022 HORA: 9:20
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 27 de julio del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Limpio del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 264.247 de fecha 26/julio/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Limpio del Departamento Central.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Limpio:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1108059	8129	*Esc. Bás. Nº 6559 "Jesús Misericordioso"*	-0-	-0-	60	60
2	1108099	16310	*Esc. Bás. Nº 7608 "Divino Niño Jesús"*	-0-	-0-	119	119
3	1108019	8077	*Esc. Bás. Nº 4717 "María Auxiliadora"*	-0-	-0-	110	110
4	1108030	8088	*Esc. Bás. Nº 2381 "Inmaculada Concepciòn de María"*	-0-	-0-	120	120
5	1108087	13658	*Esc. Bás. Nº 7263 "María Auxiliadora"*	-0-	-0-	73	73
6	1108050	8118	*Esc. Bás. Nº 5632 "El Portal – Limpio"*	-0-	-0-	30	30
7	1108002	8060	*Esc. Bás. Nº 311 "Obreros Unidos"*	40	40	200	200
8	1108038	8096	*Esc. Bás. Nº 4783 "San Vicente de Paul"*	-0-	-0-	30	30
9	1108007	8065	*Esc. Bás. Nº 4724 "Fray Luis de Bolaños"*	-0-	-0-	6	6

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
10	1108096	16083	*Esc. Bás. Nº 7547 "Bolivariana Carmen Soler"*	40	40	-0-	-0-
11	1108089	13931	*Esc. Bás. Nº 7348 "San Luís"*	20	20	70	70
12	1108040	8116	*Centro Educ. Bás. Para Personas Jovenes. y Adultas N°11-264 Ko'eju*	-0-	-0-	60	60
13	1108040	8101	*Colegio Nac. "José Asunción Flores"*	-0-	-0-	100	100
14	1108030	8088	*Colegio Nac. "Inmaculada Concepción de María"*	-0-	-0-	30	30
15	1108004	8062	*Esc. Bás. Nº 1876 "Capitán Romualdo Nuñez"*	-0-	-0-	30	30
16	1108020	8105	*Centro Educ. Bás. Para Personas Jovenes. y Adultas N° 11-209 San José*	-0-	-0-	50	50
17	1108084	8097	*Colegio Nac. "San Luís"*	-0-	-0-	60	60
			TOTAL	**100**	**100**	**1.148**	**1.148**

Observación: *Del listado total de 18 Instituciones Educativas, la* ***Esc. Bás. N° 6107 Priv. Subv.*** *"San Roque González de Santa Cruz* ***"según ley FONACIDE*** *no corresponde la asistencia con equipamiento de mobiliario escolar a Instituciones Privadas Subvencionadas y/o Parroquiales solo del sector público y municipal.*

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

GOBIERNO MUNICIPAL
INTENDENTE ING. GOMEZ

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206

Limpio, 25 de Julio de 2022.

Señor:
Dirección Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE

Ref. *Solicitud de Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar autorización del proyecto para equipamiento en Institución Educativa beneficiada de nuestro distrito con presupuesto de FONACIDE el cual se detalla en el siguiente cuadro:

N° de Orden	Nombre de la Institución	Sillas Pedagógicas para 1er.Ciclo	Mesas pedagógicas para 1er.Ciclo
29	6559 (15371) JESUS MISERICORDIOSO (EI)	60	60
35	7608 DIVINO NIÑO JESÚS	65	65
31	4717 (13453) MA. AUXILIADORA (EI)	30	30
16	ESC. BAS. 2381 INMACULADA CONCEPCION DE MARIA (EI)	30	30
5	ESC. BAS. 7263 MARIA AUXILIADORA (EEB)	73	73
47	5632 (15273) EL PORTAL - LIMPIO (EEB)	30	30
32	ESC, BAS. 311 OBREROS UNIDOS (EEB)	90	90

N° de Orden	Nombre de la Institución	Sillas pedagógicas para 2do. Ciclo	Mesas pedagógicas para 2do. Ciclo
35	7608 DIVINO NIÑO JESÚS	54	54
31	4717 (13453) MA. AUXILIADORA (EI)	40	40
16	ESC. BAS. 2381 INMACULADA CONCEPCION DE MARIA (EI)	30	30
7	ESC. BAS. 4783 (14719) SAN VICENTE DE PAUL (EI)	14	14
66	ESC. BAS. 4724 FRAY LUIS DE BOLAÑOS	3	3
32	ESC, BAS. 311 OBREROS UNIDOS (EEB)	80	80

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 264247
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam R
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 26 JUL 2022 HORA: 8.16
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Optaciano Gómez
Intendente
Municipalidad de Limpio

GOBIERNO MUNICIPAL
INTENDENTE ING. GOMEZ

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206

N° de Orden	Nombre de la Institución	Sillas pedagógicas para 3er. Ciclo	Mesas pedagógicas para 3er. Ciclo
31	4717 (13453) MA. AUXILIADORA (EI)	40	40
16	ESC. BAS. 2381 INMACULADA CONCEPCION DE MARIA (EI)	30	30
7	ESC. BAS. 4783 (14719) SAN VICENTE DE PAUL (EI)	16	16
66	ESC. BAS. 4724 FRAY LUIS DE BOLAÑOS	3	3
36	ESS. BASICA N° 7348 SAN LUIS (EEB)	70	70
32	ESC, BAS. 311 OBREROS UNIDOS (EEB)	30	30

N° de Orden	Nombre de la Institución	Sillas pedagógicas para Nivel inicial	Mesas pedagógicas para Nivel Inicial
6	7547 BOLIVARIANA CARMEN SOLER (EEB)	40	40
37	ESC. BAS. 6107 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	30	30
36	ESS. BASICA N° 7348 SAN LUIS (EEB)	20	20
32	ESC, BAS. 311 OBREROS UNIDOS (EEB)	40	40

N° de Orden	Nombre de la Institución	Sillas pedagógicas para Nivel Medio	Mesas pedagógicas para Nivel Medio
40	Centro de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas N° 11-264 KoeJu	60	60
27	Colegio Nacional José Asunción Flores	100	100
16	ESC. BAS. 2381 INMACULADA CONCEPCION DE MARIA (EI)	30	30
57	ESC. BAS. 1876 CPTAN. ROMUALDO NUÑEZ	30	30
48	COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DE MARIA	30	30
21	CENTRO 11-209 SAN JOSE (EJA)	50	50
38	Colegio Nacional San Luis	60	60

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Octaciano Gómez
Intendente
Municipalidad de Limpio

GOBIERNO MUNICIPAL
INTENDENTE ING. GOMEZ

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206

Esta Solicitud se realiza en atención a las necesidades establecidas en la Planilla de requerimiento de Equipamientos de la Micro planificación. En espera de una aprobación al expediente le saludo cordialmente.

Atentamente,

Ing. Optaciano Gómez Verlangeri
Intendente
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO - INTENDENCIA MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS
( ) Revisar
( ) Presupuestar
( ) Verificar
( ) Programar
( ) Verificar
( ) Analizar
( ) Lista Prelim.

Para: Carlos Peña

Fecha: 26/07/2022

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA